RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°016 – 2023 – GM/MDA/T

Ahuaycha, 27 de Enero de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA.

VISTO:

El informe N°003 – 2023 – SGPP – OPMI/MDA-FYDLC, de fecha 27 de enero del 2023, suscrito por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, a través del cual remite los criterios de priorización de la Programación Multianual de Inversiones 2024 -2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la de Reforma Constitucional N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional", en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico de la Nación.

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" otorga al alcalde la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma, quien entre otros resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas, respectivamente;

Que, de acuerdo con el articulo con el artículo 13, inciso 13.7 de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través del cual se señala que los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones;

Que, mediante informe N°003 – 2023 – SGPP – OPMI/MDA-FYDLC, de fecha 27 de enero del 2023, suscrito por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, a través del cual solicita la aprobación mediante resolución de los criterios de priorización de la Programación Multianual de Inversiones 2024 -2026; y;

Conforme lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en los Arts. 6, 20 numeral 17), y Art. 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, los **CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL PMI 2024 -2026**, A fin de que se cumpla con los plazos para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones 2024 – 2026;

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a las Instituciones Competentes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha e interesado, para conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
GERENTE MUNICIPAL
Mg. Raúl M. Berrios Lopez
CLAD: 276
GERENTE MUNICIPAL